

## ACUERDO DE VIAJE MICITT-DAF-ADV-064-2019

### EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y,

#### CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de la **Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica** para participar en el “Taller Regional de Cibercrimen”, a realizarse en la ciudad de Montego Bay, Jamaica, del 03 al 05 de diciembre del 2019.

2°.- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones que el señor Roberto Lemaitre Picado, Coordinador del Departamento de Respuesta a Incidentes Informáticos, asista a este taller con la intención de realizar mejores prácticas para desarrollar un enfoque nacional de la ciberseguridad; apoyar una apertura y seguridad en el internet; investigar y procesar el delito cibernético; y mejorar el acceso e integración en el desarrollo de la seguridad.

3°.- Que la actividad indicada está relacionada con el Plan Anual Operativo de la Institución, directamente con el objetivo de contribuir a una mejora en el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones en la población, mediante el diseño y ejecución de instrumentos de planificación que orienten a los actores del sector y disminuir la Brecha Digital.

4°.- El funcionario destacado para este viaje asiste en calidad de Coordinador del Departamento de Respuesta a Incidentes Informáticos y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

#### POR TANTO

#### ACUERDA:

**Artículo Primero:** Autorizar al señor Roberto Lemaitre Picado, cédula de identidad número uno-mil doscientos nueve – cero setecientos cincuenta y siete, Coordinador del Departamento de Respuesta a Incidentes Informáticos, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para

participar en el “Taller Regional de Cibercrimen”, a realizarse en la ciudad de Montego Bay, Jamaica, del 03 al 05 de diciembre del 2019.

**Artículo Segundo:** El transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento y alimentación serán cubiertos por el auspiciador **Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica**. El seguro viajero y otros gastos serán cubiertos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones mediante el programa **893 “Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico.”**

**Artículo Tercero:** Que, durante los días que van del 02 al 06 de diciembre del 2019, se autoriza la participación del señor Roberto Lemaitre Picado en dicho evento, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, a las trece horas del día veintiocho de noviembre del dos mil diecinueve.

**COMUNÍQUESE,**

**Edwin Estrada Hernández**  
**Ministro a.i. de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**